



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exceptuar Regimen Alumno Activo Ingresantes jul-21, nov-21 y feb-22

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Méd Andrés Ortega, en la cual solicita eximir del Régimen del Alumno Activo a los ingresantes de la Carrera de Medicina de los años 2019; 2020 y 2021, que aprobaron el Ciclo de Orientación y Nivelación al estudio de la Medicina, en los turnos de exámenes del mes de Julio 2021, Noviembre 2021 y Febrero 2022;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles cuenta con el visto bueno de la Secretaria Académica;
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

Art. 1°: Disponer que los Alumnos de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba que ingresaron en los años 2019; 2020 y 2021 y aprobaron el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio de la Medicina, durante los exámenes de Julio 2021, Noviembre 2021 y Febrero 2022, sean exceptuados del control del Régimen del Alumno Activo por única vez.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.